

Guayaquil, 31 de Marzo de 2015

Señores

**Accionistas de la Compañía
MUSMALAR S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2014.

El salario mínimo vital al finalizar el año 2014 fue de \$340.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2015 se incrementaría a \$354.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2014, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

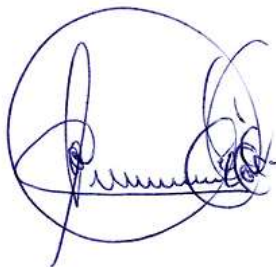
Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año fue de \$0.00

El Patrimonio Neto de la empresa es de \$1,725.87

Durante el año 2014 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

Las Ventas Netas durante el 2014 fueron de \$19,824.70 Los Costos y gastos fueron de \$19,420.86 lo que nos da una Utilidad operacional de \$403.84 de la cual hay que segregar \$60.58 por 15% de participación de utilidad a trabajadores, quedando \$343.26 como Utilidad gravable, de los cuales \$75.52 son por 22% de Impuesto a la Renta y \$26.77 por el 10% de Reserva Legal, quedando \$240.97 como Utilidad Neta a repartir. La gerencia propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas, que este valor quede depositado en la cuenta Utilidades Acumuladas, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2015, se cumplan con las metas y objetivos detallados en el presupuesto.



Julio José Jaramillo Arauz
Gerente General
C.C. 091024399-7